

INFORME FINAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título:	Programa de Doctorado en Neurociencias
Código RUCT:	5600464
Universidad:	Universitat de les Illes Balears
Centros de impartición:	Escuela de Doctorado de la Universidad de las Illes Balears
Modalidades de impartición:	

La Agència de Qualitat Universitària de les Illes Balears (AQUIB), conforme a lo establecido en el artículo 10 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del programa de doctorado oficial arriba citado.

La evaluación del programa de doctorado llevada a cabo por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de AQUIB de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la Universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez transcurrido el plazo para la presentación de alegaciones por parte de la Universidad al Informe provisional de renovación de la acreditación, la Comisión de Evaluación de Titulaciones emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

Este Doctorado en Neurociencias está destinado a estudiantes que quieran formarse como investigadores en campos científicos relacionados con las Neurociencias básica y clínica. Este Programa de doctorado se inició en el curso 2013-14 y es una continuación del Doctorado en Neurociencias que se impartió en la UIB desde el curso 2008-09 hasta el curso 2012-13. Fue verificado por ANECA el 3/7/13 y cuenta con informe de seguimiento de AQUIB realizado en el curso 2018-19. Este Doctorado obtuvo una mención de excelencia en la evaluación de la ANECA en el curso 2011-12. El período de evaluación abarca desde su inicio hasta el curso 2018-19.

La Memoria verificada fija un límite máximo de nueva matrícula de 30 estudiantes. En ningún curso se ha superado. La matrícula en el curso 2018-19 fue de 7 estudiantes. La demanda no se ha acercado a la oferta en ningún curso. En la documentación aportada consta que tres estudiantes formalizaron contrato predoctoral.

El perfil de ingreso recomendado es el de licenciados/as, diplomados/as o graduados/as en Medicina y Cirugía, Biología, Psicología, Farmacia, Veterinaria, Fisioterapia y Enfermería, que estén en posesión de un título de Máster Universitario (o formación sanitaria especializada). Este perfil de acceso no se ha modificado y se corresponde con el recogido en la Memoria verificada. La Comisión académica del doctorado (CAD) vela por el cumplimiento de estos requisitos durante el proceso de admisión de estudiantes. Se admite a otros estudiantes con titulaciones de origen diferentes en cuyo caso deben cursar cuatro materias básicas del Máster de Neurociencias (Módulo I del máster, Formación básica del estudio del sistema nervioso, de 20 créditos). En el curso 2018-19 no hubo ningún estudiante que tuviera que cursar complementos de formación.

Las actividades formativas específicas propuestas se corresponden con el contenido de la Memoria verificada y cuentan con un Plan de Acción Tutorial. Se han desarrollado según lo establecido según la información aportada en el IAS. Hay oferta obligatoria y optativa. En las actividades formativas transversales, de carácter optativo, no se ha matriculado ningún estudiante durante el curso 2018-19. Se recomienda mejorar la información sobre las actividades específicas.

En la documentación aportada se informa que en cada curso los tutores/as emiten un informe en el que consta el grado de cumplimiento de estas actividades formativas. La CAD, una vez analizados estos informes, propone su consideración como apto o no apto.

Se recomienda considerar la opción de crear espacios de intercambio de enfoques, resultados, proyectos... como por ejemplo seminarios multidisciplinares organizados por el propio alumnado para que haya una labor de aprendizaje colaborativo.

La comisión académica del programa (CAD) es el órgano responsable del seguimiento y supervisión de los doctorandos junto a la Comisión de Garantía de Calidad (CGC) del Programa. Tutor/a y director/a emiten un informe anual de cada doctorando/a como resulta preceptivo. En caso de

evaluación negativa se reevalúa al doctorando/a en seis meses. Se describe que se cuenta con un Plan de Acción Tutorial. Dado el enfoque de trabajo que se describe, el número de estudiantes matriculados y la productividad que reflejan las tablas de resultados se colige que existe un seguimiento y supervisión adecuados. El grado de satisfacción de los doctorandos/as con el procedimiento de supervisión y seguimiento en el curso 2018-19 fue de 3,08 en una escala de 1 a 4.

El profesorado de este Doctorado, según consta en la documentación aportada, mantiene colaboraciones con grupos de investigación de otras universidades públicas europeas, particularmente con el Institut d'Investigació Sanitària Illes Balears (IdISBa). Un 35% de la matrícula, en el último curso 2018-19, cursa el doctorado en modalidad de doble dirección.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

En la página web del Programa de Doctorado se puede encontrar información previa a la matriculación y procedimientos de orientación y acogida a los doctorandos y doctorandas. Además, se incluye información sobre los procesos de acceso y admisión del Programa, el contenido y objetivo del mismo, datos de contacto del coordinador, información sobre la Comisión Académica y la Comisión de Garantía de la Calidad e información sobre los investigadores/as, tutores/as, las líneas de investigación, la organización del Programa y las tesis doctorales defendidas. También recoge información sobre las actividades formativas que el doctorando/a tendrá que realizar durante su permanencia en el Programa. Todos estos datos son coherentes con los incluidos en la última versión de la Memoria verificada.

Se recomienda completar y mantener actualizada la información sobre el CV del profesorado y su producción científica.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El SGIC dispone de un proceso implementado que gestiona la recogida de indicadores sobre los resultados de aprendizaje, con la existencia de un cuadro-resumen (evidencia TABLA 4 -Evolución de los indicadores y datos globales del título-, en sus dos versiones complementarias 4a, datos e indicadores y 4b, satisfacción de los grupos de interés) que se presenta con información completa del último curso académico disponible, y se complementa con información sobre la evolución temporal de los diferentes indicadores de resultados y de producción científica. El hecho que se aporte información del programa de doctorado (o de la Escuela de Doctorado, si es el caso) elaborado con información facilitada por el SEQUA u otros servicios de la Universidad, favorece el análisis y la comparabilidad con referentes internos si la información es pública y accesible.

Por otra parte, el SGIC dispone de un proceso implementado (PS.6 "recogida y medición de resultados") que gestiona la recogida y el análisis de la información sobre la satisfacción de los estudiantes de doctorado, del PDI y del PAS respecto al programa formativo, así como los principales indicadores de resultados.

Se valora muy positivamente, la inclusión de las evidencias "E18, informes del grado de satisfacción

de los principales agentes de interés con el programa", y la "E19. Informe de inserción laboral de los egresados con el título" por lo que, a la vez, se valora positivamente que se haya iniciado el proceso de recogida regular de satisfacción también de los doctores en relación a la satisfacción con los estudios recibidos y a su inserción laboral, aunque no siempre se dispone de datos individualizados por programa de doctorado y se agrupan por ámbito de conocimiento. Como propuesta a valorar, la posibilidad de complementar los datos del seguimiento de los doctores a través del contacto directo con los directores de las tesis leídas.

La recogida de indicadores de satisfacción debería completarse a corto plazo y, en la medida de lo posible, con la obtención de indicadores de satisfacción de los empleadores con el título para poder obtener una radiografía completa de la opinión de los todos los agentes de interés del Programa.

En los informes de resultados de las encuestas, se aportan los datos básicos de representatividad estadística de las encuestas. Disponer de ellos incrementa la confianza en las mismas y ayuda a entender y contextualizar los resultados. En relación a éste aspecto, cabe destacar el incremento en el porcentaje de participación de las encuestas si comparamos las últimas ediciones con las precedentes.

Finalmente se evidencia la puesta en marcha del proceso de análisis de los resultados (indicadores, datos estadísticos y resultados de las encuestas). Las diferentes tasas de resultados académicos, en conjunto muestran valores algo superiores a los que figuran en la Memoria de verificación.

Como aspecto a mejorar, la difusión y publicación de los informes que dan lugar a las evidencias 18 y 19, y de los principales indicadores obtenidos en la página web del Programa. Actualmente solo se publican datos de matrícula y de tesis leídas. También señalar que hay elementos de los planes de mejora que no han sido atendidos pese a transcurrir un tiempo suficiente para ello, alguna fácil de implementar (uso de Turnitin o evitar duplicidad en la publicación de tesis doctorales), que consta como no iniciada.

Como comentario final, se constata que el sistema de garantía interno de calidad garantiza la recogida y análisis de información, indicadores y datos para la toma de decisiones y la orientación a la mejora.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

En el Informe de autoevaluación se describen tres grupos de investigación que sustentan 12 líneas de investigación. La tabla 3 suma 35 profesores de los que 19 pueden optar a obtener sexenios en convocatoria de la ANEP. De este total de 35 se informa que 18 y, a continuación, en el mismo texto se citan 26 (curso 2018-19) pueden tener sexenios. Un total de 12 profesores/as son externos a la UIB. Se informa que se han producido 4 bajas por jubilaciones y la incorporación de nuevo profesorado en su sustitución. En total, suman 82 sexenios. En la fecha de la evaluación curso 2018-19 se cumple el criterio de que un 60% del profesorado tenga un sexenio vivo. El profesorado suma 47 publicaciones (45 en JCR) y una estancia en el curso 2018-19. En el texto se informa de la plantilla del curso 2020-21 cuando no sujeta a evaluación.

No se han establecido criterios para que un profesor abandone el Programa de Doctorado por no cumplir con estándares de calidad.

Se recomienda incluir en el IAS la documentación acreditativa de la calidad investigadora del profesorado de la UIB y de los directores externos.

La ratio estudiantes/profesorado es de 1. El 95% de los profesores del Programa son, a su vez, profesores del Máster U. en Neurociencias de la UIB.

La figura del tutor no es empleada en todos los casos a plena potencialidad y resulta confusa para una parte importante del alumnado y de las personas egresadas entrevistadas.

En la UIB la dirección y lectura de una tesis doctoral se computa como actividad docente anual los dos años académicos siguientes al año de lectura de tesis, computando 20 horas por tesis y año.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

Los servicios de apoyo y orientación académica que se ponen a disposición del estudiantado por parte de la UIB se ajustan a las competencias y modalidad del título analizado en la presente visita, y son suficientes facilitando por tanto el proceso enseñanza-aprendizaje.

La organización del personal está bien valorada por el estudiantado, incluyendo la adaptación al periodo de docencia durante la pandemia COVID19.

Se cuenta con los medios y equipamientos necesarios para la docencia del título. El reducido número de estudiantes de este título lo facilita. El interés de la institución en actualizar y mantener los recursos materiales y las instalaciones redundan en una mejora del proceso formativo del estudiantado y en el desempeño de las actividades de los propios docentes.

En las entrevistas con alumnado y personas egresadas se puso de manifiesto la disponibilidad de equipos y fungibles en número suficiente para llevar a cabo las investigaciones en curso. También se ha podido evidenciar en la visita el grado de satisfacción en lo referente a instalaciones con los que cuenta docentes y discentes del título.

Las relaciones con otras instituciones permiten poder disponer de recursos adicionales.

En cuanto a la plataforma Aula Digital, hay coincidencia al señalar que debiera tener un uso más intuitivo.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

Las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de

aprendizaje previstos en la Memoria verificada. La producción de alumnado de este título de Doctorado y el desarrollo de tesis es adecuado, pero la tasa de abandono y el tiempo medio para realizar la tesis doctoral no se ajusta a lo esperado.

De las evidencias aportadas en el Informe de autoevaluación parece concluirse que la evolución de los principales datos e indicadores de los títulos analizados es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se insertan. Las tasas de rendimiento, eficiencia y graduación son adecuadas y se ajustan a lo previsto en la Memoria verificada.

Es recomendable contemplar que hay innovaciones y resultados de la investigación objeto de protección y reserva de la propiedad intelectual, y el alumnado debería ser conocedor de sus derechos en función de su grado de participación.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

Actualmente el Programa de Doctorado cuenta con un número inferior de matrículas respecto a las esperadas en la Memoria verificada (30 plazas). Esta cifra ha variado entre 3 plazas en el curso 2013-14 y 2016-17 y 12 plazas en el curso 2015-16. En cuanto a la tasa de abandono, se expone que en el curso 2017-18 fue del 27,3%, superando así lo establecido en la Memoria verificada (20%). Los motivos de este abandono, argumentados en las audiencias, son debidos a que la mayoría de los doctorandos/as trabajan en la institución hospitalaria y presentan dificultades para compaginar el trabajo con el Doctorado. En lo referente a la duración media de la elaboración de las tesis, hasta el curso 2018-19, es de 3,7 años según las evidencias aportadas. Los resultados de la producción científica son positivos.

En el sexenio comprendido entre 2013 y 2018, los doctorandos han publicado 104 artículos en revistas (85, un 81,7% de ellos en revistas indexadas en WoS) y han participado en 99 congresos, 26 nacionales y 73 internacionales. Los directores de tesis y tutores han publicado 249 artículos (195, un 78,3% de ellos en revistas indexadas en WoS) y han participado en 267 congresos, 84 nacionales y 183 internacionales.

En general, el estudiantado está satisfecho con el Programa (3,38 en una escala 1-4) y con la formación académica recibida (3,62). A pesar de las iniciativas de la Universidad por incentivar la participación de estudiantes en las encuestas, la respuesta continúa siendo baja. Finalmente, la valoración global del Programa por parte de los directores y directoras de tesis en buena (3,0, escala 1-4). No obstante, los resultados de las encuestas deben interpretarse con cautela dada la baja participación en estas consultas de los diferentes colectivos.

En un futuro se debería:

- Valorar la tasa de abandono y sus causas para diseñar estrategias para la mejora.
- Empezar acciones destinadas a aumentar el número de estudiantes de nuevo ingreso en el Programa.
- Recoger datos de los doctorandos sobre la satisfacción con el procedimiento de presentación y lectura de la tesis doctoral.
- Mejorar la tasa de respuesta en las encuestas de satisfacción por parte de los agentes de interés.

La encuesta de inserción laboral y satisfacción de las personas egresadas se realiza cada tres años después de obtener su titulación y actualmente los datos disponibles son del curso 2016. En el estudio y explotación de datos de inserción laboral de los titulados y tituladas universitarias se muestra que, en la última edición del estudio realizada en septiembre de 2020 (con datos e indicadores referidos a 30 de septiembre de 2018) existen unas tasas de ocupación (empleados / población activa) de un 80% según las evidencias aportadas. Teniendo en cuenta ambos estudios, la tasa de inserción laboral indica un nivel de empleabilidad de los doctorados/as en Ciencias de la Salud (rama del Doctorado de Neurociencias) del 86%.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de AQUIB emite un Informe de renovación de la acreditación en términos de favorable. La titulación, tras la recepción del Informe provisional de renovación de la acreditación, se compromete en su Plan de mejora a:

Recomendaciones de especial seguimiento:

- Actualizar toda la información respecto del CV del profesorado que debe presentarse en todos los casos y de forma desagregada, máximo por cuanto existen indicios para considerar que el profesorado es adecuado.
- Monitorizar de forma efectiva los planes de mejora.
- Llevar a cabo un análisis de las cargas de trabajo del alumnado.

Otras recomendaciones:

- Aprovechar la diversidad de perfiles de ingreso para enriquecer las posibilidades de investigaciones con enfoque multidisciplinar.
- Analizar cómo estimular que el alumnado aproveche la oferta de complementos de formación para superar las dificultades para iniciarse en las líneas de trabajo.
- Reflexionar sobre el rol del tutor/a y abrir un proceso de reflexión interno para aprovechar mejor (y en todos los casos) la labor que se espera de esta figura.
- Crear espacios de intercambio de enfoques, resultados, proyectos, para que haya una labor de aprendizaje colaborativo.
- Reflexionar sobre las razones por las que las tasas de respuesta no mejoran.
- Analizar si es necesario establecer criterios para que un profesor abandone el Programa de Doctorado por no cumplir con estándares de calidad.
- Revisar la navegación de la plataforma Aula Digital par que resulte más intuitiva.
- Contemplar que hay innovaciones y resultados de la investigación objeto de protección y reserva de la propiedad intelectual, informando al alumnado de sus derechos en función de su grado de participación.

En Palma, a 7 de julio de 2021

La presidenta de la Subcomisión de Evaluación de Titulaciones de las Ramas de Ciencias, Ciencias de la Salud e Ingeniería y Arquitectura.

María Vallet Regí


